

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Juan F. Páez T.

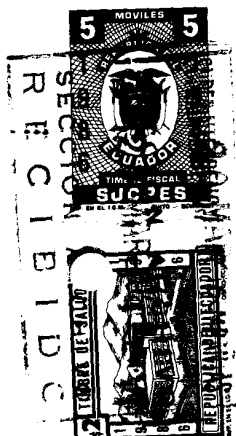
Orellana 1811 - 4to. Piso

Telfs.: 523-413 - 540-806 - 527-897

Casilla de Correos 9253 - Suc. 7

Quito - Ecuador

Paralelo
21.03.86
E



SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Dr. Juan F. Páez Terán, presento con este escrito una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOL C. LTDA., otorgada en Quito el 3 de Marzo de 1986 ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ulpiano Gaybor, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de Marzo de 1986.

Indico a Usted que tanto cedentes como seccionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTES:

- María Antonieta de Montalvo.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Tevcol Quito.

CESIONARIOS:

- Lcdo. Oswaldo Montalvo Salvador.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Tevcol Guayaquil.

Lo que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.-

DEPENDENCIA DE COMPAÑIA

21 MAR 1986

ARCHIVO
CIBIDCDR. JUAN F. PAEZ TERAN
ABOGADO

Ins. 210 - Col. Quito

Casillero Judicial N° 210

0

1		
2		
3		
4		
5	TRANSFEPENCIA DE PAPTICIPACIONES En la ciudad de Quito, Capi-	
6		tal de la República del E-
7	QUE OTORGAN	cuador, a tres de marzo -
8		de mil novecientos ochenta
9	LA SPA. MARIA ANTONIETA SALVADOR	y seis; ante mí el Notario
10		doctor Ulpiano Gaybor Mora,
11	DE MONTALVO Y LA COOPEPATIVA DE	comparecen:- Por una parte,
12		la señora María Antonieta
13	AHORRO Y CREDITO TEVCOL QUITO	Salvador de Montalvo, casada,
14		por sus propios derechos;
15	A FAVOR	y el señor Marco Vinicio
16		Armas, casado por sus pro-
17	DEL SR. LCDO. OSWALDO MONTALVO S.	prios derechos, y en represen-
18		tación de la Cooperativa
19	Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CPE-	de Ahorro y Crédito TEVCOL
20		QUITO; y , por otra parte,
21	BITO TEVCOL GUAYAQUIL	los señores: Licenciado
22		Oswaldo Montalvo Salvador,
23	.- CUANTIA INDETERMINADA. -	casado ; y Willian Alberto
24		Moscoso Ibarra , casado ,
25	en representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEV-	
26	COL GUAYAQUIL; en sus calidades de cedentes y cesionarios,	
27	respectivamente .- Los comparecientes son ecuatorianos, ve-	
28	cinos de este lugar, mayores de edad, hábiles para contratar	

1 y obligarse, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen: - Que
2 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
3 entregan, cuyo tenor es el siguiente: " S E Ñ O R N O -
4 T A R I O " . - En su registro de escrituras públicas sirva-
5 se incorporar una de la que conste la transferencia de par-
6 ticipaciones sociales ajustada a las siguientes cláusulas: -
7 P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S : - Comparecen
8 al otorgamiento de esta escritura en su calidad de cedentes
9 la señora María Antonieta Salvador de Montalvo, y la Co-
10 operativa de Ahorro y Crédito TEVCOL QUITO, representada por
11 el señor Marco Vinicio Armas, por sus propios derechos ;
12 y en calidad de cesionarios, también por sus propios dere-
13 chos, el señor Licenciado Oswaldo Montalvo Salvador, y
14 la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEVCOL GUAYAQUIL, repre-
15 sentada por el señor William Alberto Moscoso Barra . - To-
16 dos los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos,
17 mayores de edad, domiciliados en Quito, de estado civil ca-
18 sados, hábiles en derecho para obligarse y para contratar. -
19 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) TRANSPOR-
20 TADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL C . LTDA, es una Com-
21 pañía de responsabilidad limitada, constituida en virtud
22 de escritura pública otorgada en Quito, el día veinte de
23 mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario
24 Quinto del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil del
25 Cantón Quito, el diez y ocho de junio de mil novecientos
26 sesenta y nueve, bajo el número seiscientos ochenta y uno
27 Tomo cien . - b) La señora María Antonieta Salvador de Mon-
28 talvo es propietaria de mil setecientas cincuenta y dos par-

1 participaciones sociales de un mil sucres (S/ 1'000,00) de
2 valor cada una en el capital de esta Compañía y la Coopera-
3 tiva de Ahorro y Crédito TEVCOL QUITO es propietaria de o-
4 chocientas treinta y cuatro participaciones sociales de un
5 mil sucres (S/ 1.000,00) de valor cada una en el capital de
6 esta Compañía .- c) La Junta General Ordinaria de Socios
7 de la Compañía celebrada en Quito el día quince de marzo
8 de mil novecientos ochenta y cinco , autorizó el consenti-
9 miento unánime y favorable de todos los socios de la Compañía , la transferencia de las participaciones sociales de
10 propiedad de la señora María Antonieta Salvador de Montalvo
11 y de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEVCOL QUITO , en
12 la forma y términos que constan del Extracto del Acta de
13 la Junta y de la presente escritura . - d) Se agrega el
14 certificado previsto en el artículo ciento quince de la Ley
15 de Compañías para los fines de la transferencia de partici-
16 paciones y copia certificada de la referida Acta . - T E F -
17 C E R A . - ~~T R A N S F E R E N C I A D E P A R T I C I~~
18 ~~P A C I O N E S S O C I A L E S .~~ - Con estos antecedentes
19 la señora María Antonieta Salvador de Montalvo cede y tras-
20 pasa , en forma íntegra , total y definitiva quinientas
21 veinte y cinco de sus participaciones sociales que tiene en
22 propiedad en la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALO-
23 RES TEVCOL CIA. LTDA. , a favor del señor Licenciado Oswaldo
24 Montalvo Salvador y la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEVCOL
25 QUITO, cede y traspasa, en forma íntegra total y definitiva
26 doscientas cuatro de sus participaciones sociales que tie-
27 nen en propiedad en la Compañía TRANSPORTADORA ECUATORIANA
28

1 DE VALORES TEVCOL CIA. LTDA ., a favor de la Cooperativa
2 de Ahorro y Crédito TEVCOL GUAYAQUIL . - La transferencia
3 de estas participaciones se realiza sin reserva de ninguna
4 clase por parte de los cedentes y los cesionarios declaran
5 que la aceptan por ser hecha en seguridad de sus intereses. -
6 Las partes añaden que la transferencia de participaciones
7 ha sido íntegramente satisfecha en su valor y que nada tie-
8 nen que reclamarse entre ellos.- C U A P T A.- C U A N-
9 T I A.- PETICION FINAL AL NOTARIO.- Esta escritura es por
10 su naturaleza de cuantía indeterminada.- Usted, señor Nota-
11 rio se servirá agregar las demás cláusulas de estilo neces-
12 rias para la plena eficacia y validez de la presente escri-
13 tura.- f) doctor Juan F. Pérez T.- " Hasta aquí la minuta
14 íntegramente transcrita que los comparecientes la ratifican
15 en todas sus partes.- Para el otorgamiento de esta escritu-
16 ra, se observaron los preceptos legales del caso, y , leída
17 que les fué a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifi-
18 can y firman conmigo , en unidad de acto . - De todo lo que
19 doy fé; así como de que los otorgantes me han presentado sus
20 cédulas de ciudadanía e Identidad y Tributarias correspon-
21 dientes . - firmado) María Antonieta S. de Montalvo , Cédula
22 de Identidad número 170210343-1 ; Cédula Tributaria número
23 071121; firmado) M.V. Armas . - Cédula de Identidad número
24 17-0088597-1 ; Cédula Tributaria número 086079; firmado)
25 O. Montalvo S.- Cédula de Identidad número 170103892-7 ; Cé-
26 dula Tributaria número 727104; firmado). W.A. Moscoso I.- Cédu-
27 la de Identidad número 0903935781 ; Cédula Tributaria número
28 195281; El Notario, f) doctor U. Gaybor M.- DOCUMENTOS HABILITANTES

EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES, TEVCOL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las 17h20, se reunieron en el local de la Compañía, ubicado en la Av. de La Prensa # 3558, los Socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, equivalente a veinte millones de sucres.- Además se encuentra presente el Sr. Comisario de la Compañía, Lic. Marcelo Félix R. Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 17h20 y concluyó a las 17h35.- Preside la Junta el Sr. Jaime Salvador Campuzano y actúa como Secretario el Sr. TCrnel. Luis F. Montalvo S. La Presidencia pide a Secretaría que se lea la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones legales de los Estatutos, convoco a los Socios de Transportadora Ecuatoriana de Valores, TEVCOL Cia. Ltda. y al Sr. Comisario de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto en su local de la Av. de La Prensa # 3558 de esta ciudad.- Día viernes 15 de marzo de 1985. Hora: A partir de las 17h00.- Los puntos a tratar y resolver en dicha Asamblea serán: 1.- Conocer los informes que presentarán el Presidente y Gerente General de la Empresa.- 2.- Conocer el Informe del Comisario de la Compañía.- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de las utilidades del Ejercicio Económico.- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance Económico de TEVCOL a 31 de diciembre de 1984.- 5.- Conocer y resolver sobre el presupuesto de gastos, sueldos e inversiones para el año 85.- 6.- Transferencia de Participaciones Sociales entre Socios.- 7.- Aprobación del presupuesto para la terminación del Edificio para la Sucursal TEVCOL-Guayaquil.- El Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los respectivos informes se hallan disponibles para todos los socios en las oficinas de la Empresa para su conocimiento y aprobación.- Quito a 26 de febrero de 1985.- TCrnel. Luis F. Montalvo Salvador, Gerente General.- La Presidencia somete a consideración de todos los presentes el Orden del Día el mismo que es aprobado unánimemente. Continúa con su informe el Sr. Gerente General, pasando a informar a los socios sobre la transferencia de participaciones sociales entre socios, dando lectura a la resolución tomada ha pedido de Doña María Antonieta Salvador de Montalvo, el día viernes 4 de marzo de 1983 en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la citada fecha, por lo que se informa a los socios que con el aumento de capital a s/.20'000.000,00, Doña María Antonieta Salvador de Montalvo tenía 1.752 participaciones sociales equivalentes a S/.1'752.000,00, al someter a ratificación el traspaso de las partes sociales entre Doña María Antonieta Salvador de Montalvo y el Sr. Lic. Oswaldo Montalvo Salvador estas participaciones sociales quedan divididas de la siguiente

manera: Doña María Antonieta de Montalvo queda con un capital de S/.1'227.000,00, equivalentes a 1.227 participaciones sociales que da un porcentaje del 6,14% del capital de la Compañía y el Sr. Lic. Oswaldo Montalvo S., pasa a figurar como Socio con un capital de S/.525.000,00 que equivalen al 2.62% en el capital de la Compañía.- Además indica se hace indispensable se apruebe el traspaso de las partes sociales de la Cooperativa que quedará establecida en forma definitiva de la siguiente manera: Cooperativa TEVCOL QUITO 630 participaciones sociales equivalentes a S/.630.000,00 del capital social de la Empresa y a la Cooperativa TEVCOL GUAYQUIL 204 participaciones sociales equivalentes a S/.204.000,00 en el capital de la Empresa.- La Presidencia agradece a nombre de los directores y manifiesta que una vez concluidos todos los puntos constantes en el Orden del Día, se declara clausurada la Asamblea General Ordinaria de Socios, siendo las 19h30.- Se incorpora al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, cartas poderes, delegaciones, copia de informes y balances del año 1984 y anexos.- La Presidencia ordena un receso de una hora para la redacción del Acta.- Después del receso se reinstala la Junta General, se lee el Acta de la misma que es aprobada unánimemente.

SR. JAIME SALVADOR CAMBUZANO
PRESIDENTE

SR. LUIS F. MONTALVO
GERENTE - SECRETARIO

Certifico que el extracto del Acta que antecede ha sido tomada fielmente del Libro de Actas de la Junta General de la Compañía.

Quito, 18 de noviembre de 1985

SR. LUIS F. MONTALVO
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

CERTIFICO que la Junta General de Socios de TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL C. LTDA. celebrada en la ciudad de Quito el día 15 de marzo de 1985, con el voto favorable y unánime del ciento por ciento del capital social de la Compañía, autorizó el traspaso de 525 participaciones sociales de S/.1.000 (Un mil Sucres) de valor cada una de propiedad de la Sra. María Antonieta Salvador de Montalvo, a favor del Sr. Lic. Oswaldo Montalvo S. y a la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEVCOL QUITO 204 participaciones sociales de S/.1.000 (Un mil Sucres) de valor cada una a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito TEVCOL GUAYQUIL. Certificación que la confiero de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Compañías.

Quito a 15 de marzo de 1985.

TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE
VALORES CIA. LTDA.

SR. LUIS F. MONTALVO
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de
su celebración.-

R A Z O N: - Tomé nota de la presente transferencia de par-
ticipaciones, al margen de la escritura de Constitución
de la Sociedad "TRANSPORTADORA ECUATORIANA DE VALORES TEVCOL
C.LTDA., de fecha veinte de mayo de mil novecientos sesen-
ta y nueve, y que fué otorgada ante el suscrito Notario.-
Quito, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis.-

Dr. Eliodoro Gaybor Mora
Notario Quinto

Con esta fecha se tomó nota el número de la inscripción número 684 del Registro Mercantil, de diez y ocho de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 489, tomo 100, correspondiente a la Constitución de la Compañía "FABRICA QUITANA ACUAFONIA DE VALORES C. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez de Julio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

